

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**31405** *INVALSAPI, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
PIPASAPA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

El socio único de Invalsapi, Sociedad Limitada, y el socio único de Pipasapa, Sociedad Limitada, ejerciendo las competencias de la Junta General, en fecha 26 de octubre de 2009, han acordado la fusión por absorción por parte de Invalsapi, Sociedad Limitada de la sociedad Pipasapa, Sociedad Limitada, íntegramente participada por aquélla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las entidades que se fusionan a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Palma de Mallorca, 26 de octubre de 2009.- El Administrador Único de Invalsapi, Sociedad Limitada y Pipasapa, Sociedad Limitada, Alejandro Pavón López.

ID: A090078626-1